



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004635-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a sistema de ventilación en la sala de espera de urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004254, PE/004368 a PE/004376, PE/004387, PE/004419, PE/004448 a PE/004451, PE/004453, PE/004457, PE/004466, PE/004468, PE/004474, PE/004477, PE/004478, PE/004483, PE/004486, PE/004487, PE/004497 a PE/004504, PE/004518, PE/004519, PE/004522, PE/004524, PE/004527, PE/004530, PE/004531, PE/004536, PE/004539, PE/004549, PE/004554, PE/004564, PE/004581, PE/004582, PE/004592, PE/004594, PE/004597, PE/004604, PE/004609, PE/004632 a PE/004635, PE/004670, PE/004671, PE/004674, PE/004689, PE/004721, PE/004722, PE/004726 a PE/004728, PE/004730 a PE/004732, PE/004739, PE/004741, PE/004766 a PE/004769, PE/004775, PE/004790, PE/004802, PE/004803, PE/004808, PE/004810, PE/004818 y PE/004819, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904635, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la ventilación de la sala de espera del Servicio de Urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

La sala de espera del Servicio de Urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Palencia dispone de un sistema de ventilación que consta de dos partes. Por un lado, la extracción, la cual dispone de un extractor independiente que garantiza el aporte de aire exterior, y que funciona correctamente y produce una ventilación efectiva y eficiente en la sala; y por otro lado, la impulsión de aire atemperado, la cual se realiza mediante dos fan-coils climatizadores de techo aire-agua de 4 tubos, ubicados en la propia sala de espera, y que a través del termostato ubicado en esa misma sala se regula la temperatura del aire.

La sala de espera del Servicio de Urgencias reúne unas condiciones favorables de climatización al disponer de un circuito activo de extracción e impulsión del aire, el



cual, es el que se recomienda para garantizar una ventilación y renovación adecuada del aire, lo que supone que en estas condiciones, el riesgo de contagio y/o transmisión de enfermedades infecciosas a través del aire sea irrelevante. Por tanto, existen unas condiciones estructurales que favorecen la ruptura de la cadena epidemiológica de transmisión de enfermedades infecciosas entre los pacientes y acompañantes que permanecen en sala de espera del Servicio de Urgencias.

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.